MODIFICATORIO NO. 001 (ADICION) AL ACEPTACION DE LA OFERTA No.119 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", CON NIT. 901.540.902-3 Y DIAGNOSTICOS E.U. NIT: 846.001.425-0 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16275129 de PALMIRA (VALLE).

Entre los suscritos a saber, el señor Mayor **CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA**, mayor de edad, vecino del Municipio de Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía No. 87070330 expedida en Pasto, en calidad de **ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA"**, y debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, "*Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones"* y todas aquellas que la modifique, adicione o aclare, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación); Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, reglamentarias y complementarias y quien representa por la delegación conferida al MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL FLORENCIA, con NIT. 901.540.902-3 quien en el curso de este documento se denominará EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra **DIAGNOSTICOS E.U. NIT: 846.001.425-0 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16275129 de PALMIRA (VALLE).**, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente MODIFICATORIO No. 001 (ADICION) previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a) Que entre las partes se suscribió el día Veintisiete (27) de febrero de 2024 se suscribió el ACEPTACION DE LA OFERTA No.119 Cuyo objeto es la "PRESTACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANALISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSFFMM ADSCRITOS A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ESM BAS27 Y LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR SATÉLITES, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", PARA LA VIGENCIA 2024".

b) Que, el dia 28 de febrero de 2024 se realiza la solicitud de una adición de presupuesto al CDP 2424 del 26 de enero de 2024 por un valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE ($ 45.716.000).**

c) Que el valor del ACEPTACION DE LA OFERTA No. 119 inicial es por la suma de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES DE PESOS ($129.000.000,00) M/CTE INCLUIDO IMPUESTOS HA QUE HAYA LUGAR, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2424 DEL 26 de enero 2024 expedido por el jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA.

d) Que el plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el día nueve (09) días del mes de diciembre o hasta agotar el presupuesto asignado. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la

aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal, la acreditación de los aportes parafiscales, y la suscripción del acta de inicio.

e) Que el día veintinueve (29) de febrero de 2024 se suscribió el Acta de Inicio No. 00232241 del ACEPTACION DE LA OFERTA No. 119 del 22 de marzo de 2024, razón por la cual se estableció como fecha de terminación del Contrato el día nueve (09) de diciembre de 2024 o hasta agotar el presupuesto asignado.

f) El supervisor del contrato, Sargento Viceprimero WILLIS WILMER ORDOÑEZ MEJIA mediante oficio Radicado 0007 del 06 de agosto de 2024 envió oficio de solicitud de adición para el contrato de prestación de servicios de salud en Red Externa.

g) Que mediante oficio Radicado No. 2024191002290571 del 22 de agosto de 2024 se envió oficio de solicitud al representante legal de la empresa DIAGNOSTICOS EU la consideración de viabilidad de acceder a dicha solicitud Modificatorio No.001 (adición), teniendo en cuenta los argumentos del Supervisor, toda vez que el valor solicitado no supera el tope permitido para la adición.

h) Que, el contratista a través de oficio con radicado DX-473 del veintitrés (23) de agosto de 2024 Aceptó la suscripción del Modificatorio No.001 (ADICION) al Aceptación de la Oferta No. 119 de fecha 27 de febrero de 2024.

i) Que mediante oficio Radicado No.2024191022352213 del 23 de agosto de 2024 se envió oficio de solicitud al supervisor de contrato la consideración de viabilidad de acceder a dicha solicitud Modificatorio No.001 (adición), teniendo en cuenta los argumentos del Supervisor, toda vez que el valor solicitado no supera el tope permitido para la adición.

j) Que el día veintiséis (26) de agosto de 2024 el supervisor del Aceptación de la Oferta recomienda la viabilidad para suscribir el Modificatorio No.001 (ADICION) de la Aceptación de la Oferta No. 119 de fecha 27 de febrero de 2024, consistente en adicionar presupuestal.

k) Que, mediante radicado No 2024191022844293 se hace la solicitud de adición de presupuesto al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2424 por valor de DIESIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 18.784.000) INCLUIDO TODOS IMPUESTOS.

l) **Que se realiza modificación en el Valor del contrato No.119 por un valor de DIESIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 18.784.000) INCLUIDO TODOS IMPUESTOS.**

m) Que la presente modificación se efectúa con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, teniendo en cuenta que la duración del contrato aún se encuentra vigente, dentro del plazo de duración se podrá modificar, adicionar, liquidar, otorgar plazos, etc.

n) Que quienes suscriben la presente modificación No.001 se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte de la presente modificación.

o) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar la presente modificación No. 001 **aceptación de la oferta no. 119 del 27 de febrero de 2024**, que se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS

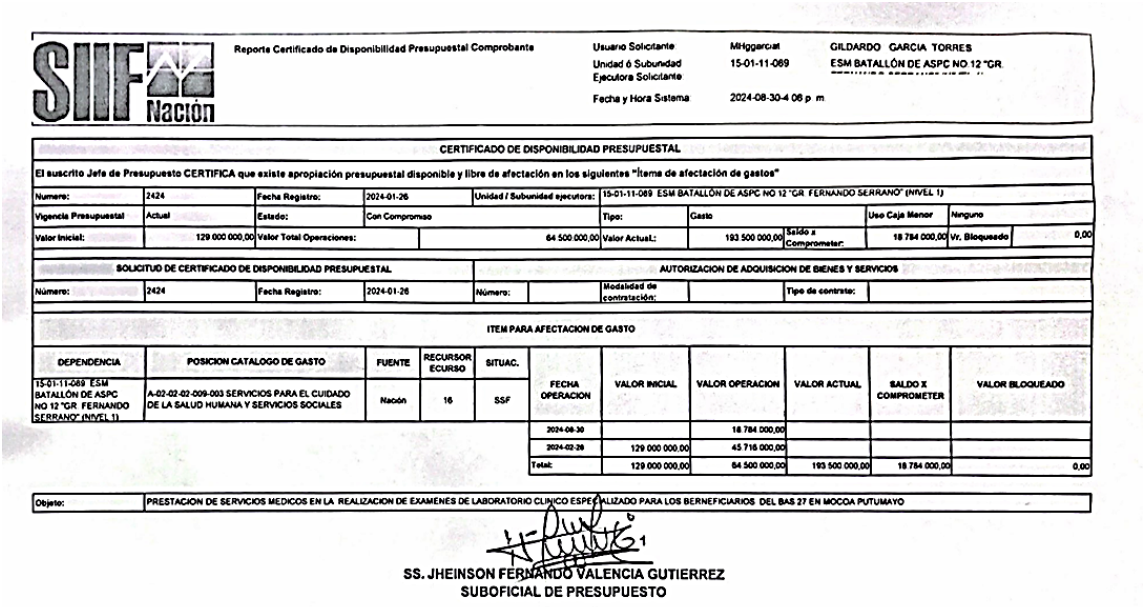
CLÁUSULA PRIMERA: modifíquese el **NUMERAL 7 "VALOR DEL CONTRATO"** de la Aceptación de la Oferta No. 119 en el sentido de ADICIONAR el valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES QUNIENTOS MIL PESOS ($ 64.500.000)** incluido impuestos, gastos, tasas y contribuciones a que haya lugar: la cual quedara de la siguiente manera:

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 119 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024				
MODIFICATORIO No. 001 – CONCEPTO ADICION PRESUPUESTO.				
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**ADICION No.001**	**ADICION No.002**	**PORCENTAJE DE ADICION (%)**	**NUEVO VALOR INCLUIDA LA ADICION.**
$ 129.000.000	$ 45.716.000	$ 18.784.000	50%	$ 193.500.000

Conforme a ello, CLÁUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO – VALOR DEL CONTRATO, incluyen do la presente adición, quedará así: "VALOR DEL CONTRATO: El valor de la presente aceptación de oferta es por la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 193.500.000), para la ejecución del contrato" (…).

El presupuesto está soportado bajo el certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. **2424 DEL 26 DE ENERO DE 2024,** expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable "CENAC REGIONAL FLORENCIA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 2424 DEL 26 DE ENERO DE 2024.



SIIF Nación

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHiggarcia — GILDARDO GARCIA TORRES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-069 — ESM BATALLÓN DE ASPC NO.12 "GR
Fecha y Hora Sistema: 2024-08-30-4 06 p m

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2424	Fecha Registro:	2024-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-069 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 12 "GR FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	129 000 000,00	Valor Total Operaciones:	64 500 000,00	Valor Actual.:	193 500 000,00	Saldo x Comprometer:	18 784 000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	2424	Fecha Registro:	2024-01-26	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
15-01-11-069 ESM BATALLÓN DE ASPC NO 12 "GR FERNANDO SERRANO" (NIVEL 1)	A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Nación	16	SSF	2024-08-30		18 784 000,00			
					2024-02-29	129 000 000,00	45 716 000,00			
					Total:	129 000 000,00	64 500 000,00	193 500 000,00	18 784 000,00	0,00

Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACION DE EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO PARA LOS BERNEFICIARIOS DEL BAS 27 EN MOCOA PUTUMAYO

SS. JHEINSON FERNANDO VALENCIA GUTIERREZ
SUBOFICIAL DE PRESUPUESTO

CLÁUSULA SEGUNDA – MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA: El contratista deberá ampliar las garantías solicitadas en la Aceptación de la Oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, de acuerdo con la Adición de presupuesto del presente modificatorio.

CLÁUSULA TERCERA – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ADICION: Para el perfeccionamiento y ejecución de la presente adición se requiere la firma de las partes, la modificación de la garantía única a cargo del contratista, bajo los parámetros establecidos en la Aceptación de la Oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, documentos que deberán ser aportados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma de la presente adición.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones de la Aceptación de la Oferta No. 119 del 27 de febrero de 2024, que no hayan sido modificados con la presente adición continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CONTINUACIÓN MODIFICATORIO NO. 001 (ADICION) AL ACEPTACION DE LA OFERTA No.119 DEL 27 DE FEBRERO DE 2024, CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – DIRECCION DE SANIDAD – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA", CON NIT. 901.540.902-3 Y DIAGNOSTICOS E.U. NIT: 846.001.425-0 REPRESENTANTE LEGAL: DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 16275129 de PALMIRA (VALLE).

Para constancia se firma el presente modificatorio No.001 en Florencia Caquetá a los cinco (05) días del mes de septiembre de 2024.

MY. CARLOS ALBERTO GUERRERO NAVIA
Jefe de Planes con Funciones Administrativas de Director de la Central Administrativa y Contable
"CENAC REGIONAL FLORENCIA"
C.C 87070330 expedida en PASTO
CONTRATANTE

DIAGNOSTICOS E.U.
NIT: 846001425-1
Representante Legal
DANIEL ANGEL ARIAS OLAVE
C.C 16275129 Expedida en Palmira (Valle).
CONTRATISTA

Elaboró: Karina Diaz Castillo
Asesora Jurídica

Revisó: Zaida Marcela Artunduaga.
Asesora Económica

Vo. Bo. ST. Erika Jackeline Rincón Rubiano
Oficial Área De Contratación CENAC Regional Florencia